

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL  
DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2.017**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

- **Preside:** La Alcaldesa Dña. Gema García Mayordomo
- **Grupo municipal del PSOE:** D. Alvaro Gracia Fernández, D. Ángel Dotor Sánchez,
- **Grupo Municipal del PP:** D. Mariano Chicharro Muela, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Honrado Sánchez,
- **Grupo municipal del PVISCM:** D. Francisco Poveda Delgado
- **Grupo Municipal de IU-Ganemos:** D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón,
- **No adscritos:** Dña. Virtudes Gómez de la Rubia

No asiste el concejal no adscrito **D. Alberto Gracia Dotor**

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación Dña. **Asunción Serra Tomás**, se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- Aprobación si procede de posibles errores materiales y/o de hecho y en su caso del acta de la sesión ordinaria de 30.11.12 y del acta de la sesión extraordinaria de 21.12.17)**

**Acta 30.12.18:**

1.- **La concejal de IU-Ganemos**, quiere aclarar el párrafo primero de la pg. 3, ya que en el pacto de moción de censura no “entro la liberación de la Sra. Di Antonio” y en el párrafo sexto de la pag. 5, debe constar que cuando llamó a la Sra. Alcaldesa mentirosa, traicionera e ilegítima, fue después de haber sido expulsada.

2.-**El concejal de PVISCM, :**

Se detecta Error en la enumeración de los puntos del día dentro del acta, tras el adelanto por la Alcaldesa, del punto octavo al tercero. Debiendo quedar de la siguiente manera:

“**Primero.-** Aprobación si procede de posibles errores materiales y/o de hecho y en su caso del acta de la sesión ordinaria de 26.10.17 y del acta de la sesión ordinaria de 09.11.17.

**Segundo.-** Reposición, si procede, del importe de las retribuciones por dedicación al cargo de Alcaldía a lo acordado en el Pleno Extraordinario de 1 de marzo de 2017.

**Tercero.-** Acuerdo, si procede, sobre periodicidad de las sesiones ordinarias plenarias

**Cuarto.-** Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal municipal nº 2, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de alcantarillado, tratamiento de depuración de aguas residuales.

**Quinto.-** Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza fiscal municipal nº 1, reguladora de la Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable.

**Sexto.-** Acuerdo, si procede, para la financiación de la parte del Proyecto que no sea subvencionada para el Taller de Empleo de 2017.

**Séptimo.-** Acuerdo, si procede, para la adquisición de lotería de navidad para reparto entre cabezas de familia del municipio, como años anteriores.

**Octavo.-** Acuerdo, si procede, sobre la conveniencia de la Calificación Urbanística relativa a la Explotación Minera “La Lobera”, como cantera a cielo abierto (Expte. 22/2016/SR) promovida por Asclepiades Fernández, S.L.

**Noveno.-** Aprobación, si procede, para la creación de una Comisión Informativa Especial para la elaboración del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), así como para la creación de la Junta de Portavoces en este Ayuntamiento

**Décimo.-** Aprobación, si procede, de la Propuesta de Alcaldía para el ingreso en la Orden del Mérito Civil del Teniente de la Guardia Civil: D. Oscar Fernández Camacho.

**Décimo primero.-** Cuestiones de Urgencia”.

De igual manera el Sr. Poveda detecta el siguiente error en la pag. 5, en el primer acuerdo del punto tercero, debe constar como:

“**Primero.-**Aprobar la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias en una al mes, a celebrar los últimos jueves de cada mes, salvo cuando éste sea festivo, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente”

El Sr. Poveda explica que también hay un error en los puntos cuarto y quinto del orden del día, al recoger los resultados de las votaciones de los Dictámenes de la Comisión informativa de Hacienda del 24.11.17 subsanado en la de 18.12.17, sobre la modificación de la Tasa de agua potable y de saneamiento y depuración, debiendo aparecer en ambas:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio, dictamina favorablemente por mayoría, con CUATRO votos a favor, emitidos por los 2 miembros del PSOE, el Sr. Poveda y la Sra. Gómez, NINGÚN voto en contra y CUATRO abstenciones, de los 3 concejales del PP y la Sra. Di Antonio”

El portavoz del PP, pide que al acta del 30.11.17 se le anexe el escrito presentado por su grupo.

Sometida el acta de la Sesión ordinaria de pleno de 30.11.17 a votación, con las aclaraciones y correcciones relacionadas, es aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes para su inclusión en el libro de actas.

#### **Acta del 21.12.17:**

El concejal de PVISCM dice que faltan los concejales NO asistentes a la sesión, debiendo aparecer como ausentes: D. Alvaro Gracia Fernández y D. Alberto Gracia Dotor.

De igual manera el Sr. Poveda quiere que se rectifique la cantidad recogida en su intervención cuando habló de la modificación de créditos de diciembre de 2016, debiendo constar como "130.000 €"

Sometida el acta de la Sesión extraordinaria de pleno de 21.12.17 a votación, con las aclaraciones y correcciones relacionadas, es aprobada por **mayoría absoluta** de **nueve votos** a favor de dos concejales del PSOE, uno del concejal de PVISCM, uno de la concejal de IU-Ganemos, uno de la concejal No adscrita y cuatro de los concejales el PP y una abstención del Sr. Gracia Fernández por no haber asistido a la sesión, para su inclusión en el libro de actas.

#### **Segundo.- Urgencias**

**La Sra. Alcaldesa, presenta la siguiente urgencia:**

**"Aprobación inicial, si procede del expediente de modificación de créditos nº 16/17 de suplemento de crédito"**

Votada la urgencia es aprobada la inclusión en el orden del día por **mayoría absoluta** de seis votos a favor correspondientes a los 3 concejales del PSOE, uno del concejal de PVISCM, uno de la concejal de IU-Ganemos y uno de la concejal No adscrita y cuatro votos en contra de los concejales el PP

#### **MOTIVACION:**

La Sra. Alcaldesa explica que este expediente MC 16/17 fue Dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de 18.12.17, y posteriormente el Pleno extraordinario de 21.12.17, acordó No aprobarla, es pues un expediente cuyo procedimiento esta completo y sobre el que de sobra se ha debatido, siendo el único interés de este equipo de gobierno, que se pueda generar crédito para pagar a los proveedores que están esperando a cobrar.

Explica a demás, que es patente que han gastado más de lo que debían, pero también es verdad que el año 2017 este equipo de gobierno empezó haciéndose cargo de un reconocimiento extrajudicial por gastos generados en 2016, por la gestión del PP sin crédito presupuestario. E independientemente de la mala o buena gestión, hay que pagar a los proveedores.

Comienza un turno de palabra con la concejal de IU-ganemos que va a votar en contra por

considerar que es una chapuza en la que quieren implicar a todos los grupos, resultado de su falta de previsión e irresponsabilidad que les ha llevado a no presentar un presupuesto para 2017, y con un presupuesto prorrogado gastar mas de lo que debían en cosas superfluas, algo que nunca se debería hacer con el dinero público.

El portavoz de PVISCM interviene en su turno

El concejal de PVISCM explica que a finales del 2016, hubo que hacer una modificación de créditos de 100.000 € para pago de facturas y ahora se nos trae al pleno otra de 230.000 € que está seguro serán insuficientes para pagar todo lo pendiente y lo que falta por llegar. Considera el Sr. Poveda que esto es el resultado de una nula planificación económica en un ejercicio que ha carecido de presupuesto municipal, cuando hubiera sido aconsejable la contención del gasto y la reducción del gastp corriente, como en su día advertí.

El Sr. Poveda dice que va a votar a favor del expediente porque lo considera una obligación inaplazable de la que el Ayuntamiento no tiene escapatoria y no una propuesta política.

En su turno de palabra interviene el portavoz del PP para explicar que: primero en su gobierno hizo un reconocimiento extrajudicial de 190.000 € con un superávit de 90.000 €, y que la modificación de 100.000 € fue para el pago de nóminas y seguros sociales del personal contratado para limpieza que no se pudo imputar a planes de empleo. Segundo.- Están en contra de que se pague con el remanente de tesorería, porque descapitalizan el Ayuntamiento, cuando el gobierno del PP lo dejó 850.000 €. Tercero. No se niegan a pagar las facturas, pero quieren que se haga a través de un reconocimiento extrajudicial, a cargo de los presupuestos de 2018 y así lo asuman ellos que son los responsables del exceso de gasto de este año. Cuarto.- El Sr. Chicharro cree que van a llegar a 400.000 € de gastos sin crédito, por lo que les considera unos irresponsables, al haber destinado esa cantidad a festejos, teatros y zarandajas.

La Alcaldesa para finalizar dice que esta es la manera mas rápida para poder pagar, y espera que en el año 2018, no se vuelva a repetir esta situación, para lo cual se va a tener todo muy claro, invitando a los concejales a participar en la elaboración de los presupuestos de 2018.

Los miembros presentes del Pleno acuerdan por unanimidad solicitar una Auditoría a la Junta de Comunidades, de las cuentas del 2015 al 2017.

Finalizado el debate se somete el expediente a votación produciéndose un empate por dos veces consecutivas, de **5 votos a favor** de los tres concejales del PSOE, uno del concejal de PVISCM y otro de la concejal no adscrita Sra. Gómez, **cinco votas en contra** de los cuatro concejales del PP y uno de la concejal de IU-ganemos y ninguna abstención. Con el voto de calidad de la Alcaldesa- presidenta , el pleno corporativo acuerda:

- **Aprobar inicialmente la Modificación presupuestaria nº 16/17, en su modalidad de suplemento de crédito del remanente de tesorería por importe de 230.000 €, para alta en distintas partidas del presupuesto de gastos que se encuentran agotadas."**

**La concejal de IU-Ganemos presenta las siguientes urgencias:**

**1ª.- Periodicidad sesiones ordinarias de pleno de dos al mes:**

Se vota la urgencia con cinco votos a favor de los cuatro concejales del PP y uno de la concejal de IU-Ganemos, cuatro votos en contra de los tres concejales del PSOE y uno de la concejal no adscrita, y una abstención del concejal de PVISCM.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*“En Nuestro Ayuntamiento, el actual y temporal Equipo de Gobierno se encuentra en situación de minoría, lo cual hace necesaria una mayor intervención del resto los Grupos Políticos locales en la Gestión Municipal, debiendo ser ésta siempre lo más transparente posible ante los ciudadanos:*

*Proponemos el siguiente ACUERDO:*

***Incrementar la Periodicidad de los Plenos Ordinarios a dos mensuales (celebrándose éstos el segundo y último Jueves de cada mes), en un horario de comienzo a las 19:30 en horario invernal, y a las 20:00 horas, en horario estival. Del mismo modo, cuando estos Jueves sean días festivos, el Pleno Ordinario se celebraría al día hábil siguiente”.***

Votada la Moción, obtiene el resultado de cinco votos a favor de los cuatro concejales del PP y uno de la concejal de IU-Ganemos, cuatro votos en contra de los tres concejales del PP y uno de la concejal no adscrita, y una abstención del concejal de PVISCM

**2ª. Urgencia: Bajada de sueldo de Alcaldesa al SMI:**

Se vota la urgencia con cinco votos a favor de los cuatro concejales del PP y uno de la concejal de IU-Ganemos, cuatro votos en contra de los tres concejales del PSOE y uno de la concejal no adscrita, y una abstención del concejal de PVISCM.

**MOTIVACION:**

*“En Nuestro Ayuntamiento, la persona que ocupa temporalmente la Alcaldía y encontrándose su grupo Político en situación de minoría procede de la siguiente forma:*

- No respeta los Acuerdos Plenarios.*
- No respeta los acuerdos alcanzados con ninguno de sus socios de Gobierno (motivo por el cual está en minoría).*
- Es reprobada por la mayoría del Pleno el pasado Pleno Extraordinario del mes de Septiembre.*
- Demuestra reiteradamente falta de transparencia en su Gestión al frente de nuestro Ayuntamiento y obstaculiza la función de la Oposición reiteradamente.*
- No hace Presupuestos para el corriente año 2017 y gasta más que en año anterior, causando un desequilibrio económico a Nuestro Ayuntamiento, desoyendo los informes de los técnicos municipales.*

*-A pesar de este desequilibrio económico municipal, decide subirse el sueldo, aduciendo entre otros motivos, que una Alcaldesa no puede cobrar lo mismo que un Peón de los Planes de Empleo.*

**ACUERDO:**

**Establecer el Sueldo de la Alcaldía, en el SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL actual, 707,60 Euros brutos al mes, conforme al Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre de 2016.**

Votada la Moción obtiene el resultado de cinco votos a favor de los cuatro concejales del PP y uno de la concejal de IU-Ganemos, cuatro votos en contra de los tres concejales del PP y uno de la concejal no adscrita, y una abstención del concejal de PVISCM

---

---

**Seguimiento y control de órganos de gobierno**

**1º.-** Dación de cuenta de escritos, decretos, informes y gestión municipal.

- Se presentan decretos generales desde el nº 373/17 al 406/17
- Se presentan Decretos económicos desde el nº 200/17 al 228/17

**2º.-** Ruegos:

El Grupo PP presenta los siguientes ruegos:

*1.- Dado el sistemático oscurantismo que mantiene usted con los grupos de la oposición, o al menos con el nuestro, no tenemos más remedio que utilizar los Plenos para enterarnos de lo que usted quiere ocultarnos y que, probablemente por eso, es por lo que ha suprimido las Comisiones de Control y los Plenos cada quince días, por ello Ruego a la Sra. García que nos explique qué quiere decir la noticia, publicada en distintos medios de comunicación, que dice:*

***“La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre, ha autorizado la ampliación de un área de servicio contigua a la A-4, en el término municipal de Santa Cruz de Mudela, resolviendo definitivamente cuestiones que presentaba ésta desde hace varios años”***

*2.- Ruego a la Sra. García que nos explique por qué tiene tan poca consideración con los Plenos Municipales, por qué desprecia sus decisiones y por qué incumple uno tras otro los acuerdos aprobados en los mismos.*

*Le vamos a recordar algunas de las decisiones adoptadas y que usted, como es su costumbre y su forma dictatorial de desgobernar, incumple sin sonrojarse y sin dar ninguna explicación:*

- *Siguen sin subirse los vídeos de los Plenos a la página web del Ayuntamiento.*

- *Sigue sin convocarnos a la reunión, aprobada y prometida por usted en el Pleno pasado con el redactor del POM, es más éste estuvo en el Ayuntamiento el pasado día 21 sin que usted tuviera la vergüenza de convocarnos a la reunión.*

*Por ello le pedimos formalmente y le rogamos que:*

*Nos proporcione a nuestro grupo una copia del vídeo grabado de cada uno de los Plenos.*

*Nos convoque urgentemente a una reunión con el Arquitecto Redactor del POM para que, de una vez, nos explique las modificaciones realizadas en el mismo y que sospechosamente usted trata de evitar por todos los medios.*

### **3º.-Preguntas:**

#### **Preguntas de PVISCM presentadas por escrito en registro de entrada de 27.12.17 y nº 3713**

1.- Sra. Alcaldesa, en el Pleno Ordinario de Noviembre, hace un mes, usted dijo que, en breve, iba a convocar una Comisión de Seguimiento del Ciclo Integral del Agua para tratar las reclamaciones de ayudas que existen, por parte de algunos vecinos desde hace meses, por averías relacionadas con el servicio del agua. A día de hoy no ha convocado esa Comisión.

R. Responde la Alcaldesa que querían convocarla, no pudo ser porque Cristina tenía mucho atasco en Secretaría, ese es el motivo de no convocarla. Con el Sr. Laguna quedamos para después de Reyes, él las está estudiando.

2.- Igualmente, relacionado con el tema del agua, está pendiente el estudio para la modificación de las Ordenanzas de Vertidos que propuso Aquona al Ayuntamiento a primeros de Noviembre, hace casi dos meses.

Pero si lo prefieren nos reunimos antes nosotros y después con Leoncio. Convocaremos Comisión Informativa de Hacienda para el día 8, a las 12,30 horas, y trataremos también el punto de la Ordenanza Fiscal de Vertidos .

3.- Asimismo, en el Pleno Ordinario del mes pasado, el Sr. Gracia Dotor dijo que nos enviaría, el martes 5 de diciembre, un borrador del Presupuesto Municipal para 2018 y que, para la semana siguiente, tendríamos una Comisión de Hacienda para tratarlo. Explique por qué, a día de hoy, no se nos ha remitido dicho borrador.

R.- Responde la Alcaldesa que se enviará el borrador del presupuesto en cuanto se incorpore el Concejal de Hacienda.

4.- Termina el mes de diciembre y tampoco se nos ha convocado para celebrar la Comisión para la creación del ROM y la Junta de Portavoces, tal y como se aprobó en Pleno. Explique el motivo.

R.- Contesta la Alcaldesa que se están estudiando sugerencias presentadas en noviembre.

5.- El pasado día 21 de este mes, se personaron en el Ayuntamiento miembros de la empresa encargada de la redacción del POM. Explique por qué no se convocó oficialmente a la oposición a esa reunión, cuando llevamos meses esperándola.

R.- Ya está contestada.

6.- Sigo insistiendo en los medios de comunicación municipales, ya que considero que, en los tiempos que corren, son muy importantes de cara al ciudadano. En la página que tiene el Ayuntamiento en Facebook, el último mensaje municipal que aparece es del 25 de agosto, cuando, desde, ha habido en el pueblo eventos, convocatorias de bolsas de trabajo, plazos para venta de parcelas del polígono, etc. y nada se ha publicado en esta página con el fin de darle la mayor difusión. Y en la web municipal, introducen alguna noticia de allá para cuando, dejando sin publicar otras de importancia. Además no la actualizan, ya que el concejal, Alberto Gracia sigue apareciendo como miembro de la Plataforma, faltan actas, los videos de Plenos no se suben desde hace nueve meses, la información sobre el Polígono industrial está desactualizada y en la sección de Sede Electrónica, están inactivos los distintos apartados que ofrece, además de otros de interés para los vecinos, que aparecen con escasa o nula información dando, como ya comenté en otra ocasión una imagen de desidia y dejadez por parte del Ayuntamiento. ¿Tienen pensado hacer algo efectivo para poner fin a esta situación?

R.- Contesta la Alcaldesa que la solución será finalizar la relación contractual.

7.- Llevamos ya dos años sin bar en Las Virtudes. ¿Tienen previsto a corto-medio plazo, habilitar este servicio? Diga cómo

R.- Responde la Alcaldesa que se sacará a Licitación La Casa de la Despensa como en su día se planteó corriendo con los gastos y demás.

Pregunta el Sr. Chicharro que si existe proyecto y la Alcaldesa le contesta que el Técnico municipal lo tiene pero hay que hacerle adaptaciones.

Prosigue el Sr. Chicharro diciendo que entiende que se detallará el proyecto y se sacará a licitación y añade que hasta dónde él conoce había un presupuesto. La Sra. García puntualiza diciendo que había un proyecto.

8.- Han decidido ya cómo se va a gestionar el punto de información turística de Las Virtudes?

R.- Contesta la Sra. Alcaldesa que se sacará a Licitación un proyecto para la explotación turística del Paraje y el mantenimiento del mismo.

La concejal Sra. Di Antonio del Grupo IU Ganemos y el Concejal de la PVISCM preguntan si el proyecto sería de iniciativa privada y la Sra. Alcaldesa explica que sería la cesión del servicio con la aprobación de una Ordenanza que regulara los precios.

La Sra. Di Antonio pregunta si la empresa que va a realizar el proyecto tiene alguna relación con el PSOE .

El Sr. Chicharro dice que ellos tenían ya confeccionada una Ordenanza para la Tasa de visitas, si lo desea se le puede trasladar a la Alcaldesa.

**Preguntas del Partido Popular presentadas por escrito en registro de entrada de 27.12.17 nº 3720**

1.- ¿ En qué consiste el gasto pagado por 484 euros a publicaciones ciudad real por el concepto: "publicación pregonera de las ferias y fiestas"



R. Consiste en la publicación del programa de fiestas y ferias y en la publicación de la semana de la juventud y concurso de grafitis.

2.- Cuéntenos si es verdad que se ha cerrado la LUDOTECA y si es así, ¿Quién lo ha decidido? ¿Por qué se ha adoptado esta decisión? y ¿qué se va a hacer con los dos trabajadores de esa instalación?

R. No es cierto que esté cerrado ese servicio.

3.- Díganos cuantas horas extraordinarias ha realizado el personal de los Planes de Empleo y cuál ha sido su importe

R. Solamente un trabajador y su importe ha sido de 120 euros.

4.-¿Por qué en la semana cultural se ha contratado un equipo de sonido ajeno al del Ayuntamiento?

R. Contesta el Sr. Gracia Fernández: Ustedes son conocedores de que el equipo que poseemos no cubre ciertas necesidades como pueden ser este tipo de actuaciones. De todos modos, dos de estas actuaciones traían su propio equipo.

El Sr. Chicharro dice que cuando ellos lo dejaron estaba bien, solo había que cambiar unas clavijas.

La concejal de IU-Ganemos pregunta si la empresa contratada tiene alguna relación con el PSOE.

Responde el Sr. Gracia que si quiere la Sra. Di Antonio que se contrate solo a empresas de fuera del municipio.

5.- Díganos el juzgado y el número de procedimiento, que lleva el caso de su denuncia anónima

R. No les voy a responder más a esa pregunta. Ya es la tercera vez.

6.- Usted quedó en que yo le acompañaría a ver al Sr. Mesones para ver la situación en que se encontraba el nuevo camino del cementerio, pero como usted miente más que habla, no lo ha cumplido, como otras muchas cosas. Diga, al menos a este Pleno en qué situación se encuentra la construcción del nuevo camino al Cementerio Municipal.

R. Efectivamente cuando Yo fuera usted me acompañaría pero no ha sido el caso evidentemente. La situación está pendiente de respuesta por parte de carreteras como ya se les dijo.

7.¿Qué ha pasado con la/las facturas de Imás tv?

R.-Debido a su preocupación y también evidentemente a las nuestra, ya que realizaron dichos trabajos, se les pagará como al resto de proveedores pendientes de pago de facturas. Vamos a

hacer un contrato con ellos, responde el Sr. Chicharro que les parece bien siempre que nos den un espacio a la oposición.

La concejal de IU muestra su desacuerdo a que con dinero público se hagan publicidad los partidos políticos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico



LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo.: Gema García Mayordomo

